
MEGACOMUNICATIONS S.A.

RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR AÑO 2021



FABU STEREO

MEGACOMUNICATIONS S.A.

RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR AÑO 2021

INTRODUCCIÓN

Megacomunications S.A. acorde a la disposición del artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presenta el informe de rendición de cuentas por el período de enero a diciembre 2021, contenido en los términos que señala la resolución expedida para dicha efecto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

DATOS GENERALES

La compañía MEGACOMUNICATIONS S.A., es concesionaria de la frecuencia en que funciona la radiodifusora "FABU STÉREO", matriz de la ciudad de Guayaquil.

DATOS SOBRE LA COMPAÑÍA

RUC:	0992314079001
Razón Social:	MEGACOMUNICATIONS S.A.
Razón Comercial:	FABU STEREO
Dirección domiciliaria:	SEGUNDO PASAJE 32N.O. Y CALLE 18H EMILIO ROMERO (LOMAS DE PROSPERINA, JUNTO AL CANAL RTS)
Provincia:	GUAYAS
Ciudad:	GUAYAQUIL
Número de teléfono para contacto:	04-2658253
Dirección electrónica:	info.fabu@fabu.com.ec
Página Web:	www.fabu.com.ec

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Ser un medio de comunicación que brinde un aporte valioso a nuestra sociedad, desarrollando programación de sano esparcimiento y que nos permita ser parte fundamental en las actividades diarias de nuestros consumidores.

VISIÓN:

Lograr un sitio privilegiado entre los oyentes de todos los niveles socioeconómicos del país, desarrollando productos innovadores con alto impacto en sintonía, aportando un sano entretenimiento a la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Mantener nuestro liderazgo a nivel de la provincia del Guayas como la emisora de mayor sintonía en su género.
- Estar a la vanguardia en tecnología para ofrecer y mantener una señal de calidad a nuestra audiencia.
- Obtener un crecimiento sostenido en nuestros resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Satisfacer la demanda de entretenimiento a nuestra audiencia, convirtiéndonos en una marca reconocida en música romántica.
- Participar activamente, mediante la práctica de nuestra actividad, en la estimulación de nuevos géneros musicales a nuestra sociedad.
- Innovar y comprometernos con las exigencias que plantea las nuevas demandas tecnológicas.
- Respetar las regulaciones de las leyes que rigen nuestra sociedad, adaptando nuestros objetivos a las normas constituidas sin alterar la calidad de la producción y de la difusión de contenidos.

BALANCES ANUALES

La Junta General de Accionistas de la empresa aprobará los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2021, los mismos que serán presentados al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y en la Ley de Compañías, respectivamente.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, TRIBUTARIAS, POR USO DE FRECUENCIA, DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

MEGACOMUNICATIONS S.A. cumplió durante el año 2021, con las políticas laborales dispuestas por el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, organismos rectores del desarrollo organizacional y las relaciones laborales. El certificado emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha sido expedido y se encuentran en plena vigencia.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

MEGACOMUNICATIONS S.A., en cumplimiento de las disposiciones pertinentes, entre otras, de la Ley de Régimen Tributario Interno, Código de la Producción, etc. cumplió con sus obligaciones tributarias, pagando, oportunamente, los diversos tributos que gravan sus actividades, cumpliendo con los diversos sujetos activos de tributos (Servicio de rentas Internas, Municipalidades, Cuerpo de Bomberos, Junta de Beneficencia, Servicio de Aduanas, Superintendencia de Compañías, etc.).

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR USO DE FRECUENCIA

MEGACOMUNICATIONS S.A., ha cancelado de manera oportuna durante el año 2021, todos los valores por concepto de uso de frecuencia facturados por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE DERECHOS DE AUTOR

MEGACOMUNICATIONS S.A. ha cumplido de manera pertinente con las obligaciones derivadas de derechos de autor, para la utilización de los catálogos musicales. Los certificados y facturas de pago se encuentran al día.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN.

MEGACOMUNICATIONS S.A. ha cumplido con las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación, entre las cuales destacamos las siguientes:

- La expedición de nuestro Código Deontológico, cuyo contenido se encuentra orientado a mejorar las prácticas de gestión interna y de trabajo comunicacional de MEGACOMUNICATIONS S.A.
- Se ha cumplido con la obligación de prestar gratuitamente servicios sociales de información de interés nacional, a través de la difusión de cadenas nacionales dispuestas por la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Se ha cumplido con la transmisión de contenidos interculturales.

Finalmente, ponemos a disposición de la ciudadanía el correo electrónico info.fabu@fabu.com.ec con la finalidad de recibir sus aportes y comentarios.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN, representante legal de la empresa MEGACOMUNICATIONS S.A. con RUC Nro. 0992314079001 y dirección LOMAS DE PROSPERINA. SEGUNDO PASAJE 32 N.O. . S/N. 18H N.O. Y EMILIO ROMERO. JUNTO AL CANAL RTS., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 07 de marzo de 2022

Validez del Certificado 30 días



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

MEGACOMUNICATIONS S.A.

RUC:0992314079001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **MEGACOMUNICATIONS S.A.** con RUC **0992314079001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **FEBRERO 2022** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 17 de marzo de 2022 14:31

Código de verificación: **SRICCT2022000090171**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

FACTURA

No. **001 - 010 - 00005664**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0607202101179177902900120010100000056641234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 2021-07-06T10:41:45-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0607202101179177902900120010100000056641234567818

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON

RUC: 1791779029001

DIR. CONTRIBUYENTE: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN No. 1

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: MEGACOMUNICATIONS S.A.

RUC / CI: 0992314079001

FECHA DE EMISIÓN: 06/07/2021 12:00:00 AM

DIRECCIÓN: AV. JUAN TANCA MARENGO KM 4.5 SEGUNDO PASAJE 32 N.O. S/N Y C

Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS EN RADIO PRIVADA LOCAL FM SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PERIODO SEGUN CONVENIO AER NOMBRE DE LA RADIO: FABU DIAL: 105.7 Radio FM PERIODO: 2020\$: 1.255,48	1.477,03	221,55	1.255,48

Forma de Cobro:

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$1255.48

Información Adicional

Email: ovega@crtv.com.ec;christian.troya@crtv.com.ec;asalcedo@crtv.com.ec

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	1.477,03
DESCUENTO	221,55
VENTA NETA	1.255,48
IVA 12%	
VALOR TOTAL	1.255,48

**No realizar retención
en la fuente de acuerdo
al Art. 19 ROALRTI**



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

FACTURA

No. **001 - 010 - 00005665**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0607202101179177902900120010100000056651234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 2021-07-06T10:42:59-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0607202101179177902900120010100000056651234567813

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON

RUC: 1791779029001

DIR. CONTRIBUYENTE: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN No. 1

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: MEGACOMUNICATIONS S.A.

RUC / CI: 0992314079001

FECHA DE EMISIÓN: 06/07/2021 12:00:00 AM

DIRECCIÓN: AV. JUAN TANCA MARENGO KM 4.5 SEGUNDO PASAJE 32 N.O. S/N Y C

Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS INTERNET - SIMULCASTING SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PERIODO SEGUN CONVENIO AER NOMBRE DE LA RADIO: FABU Web: http://www.fabu.com.ec/envivo/ DIAL: 105.7 Radio FM PERIODO: 2020\$: 125.54	147,70	22,16	125,54

Forma de Cobro:

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$125.54

Información Adicional

Email: ovega@crtv.com.ec;christian.troya@crtv.com.ec;asalcedo@crtv.com.ec

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	147,70
DESCUENTO	22,16
VENTA NETA	125,54
IVA 12%	
VALOR TOTAL	125,54

**No realizar retención
 en la fuente de acuerdo
 al Art. 19 ROALRTI**